

# **Midiendo la Representación Política. Análisis de Congruencia y Democracia.**

Selios Lucía.

Cita:

Selios Lucía (2010). *Midiendo la Representación Política. Análisis de Congruencia y Democracia*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/614>

# **Midiendo la Representación Política. Análisis de Congruencia y Democracia<sup>1</sup>.**

**Lucía Selios.**

## **Resumen:**

Esta ponencia aborda los problemas de representación política en las democracias latinoamericanas; para ello mide la congruencia política entre ciudadanos-legisladores y su relación con el desarrollo democrático para cada país. La congruencia entendida como indicador de calidad de representación recoge aquí cuatro aspectos o dimensiones: congruencia en ideología, en temas políticos, en evaluaciones sobre el sistema y en las características socio-estructurales. Los principales hallazgos advierten que en América Latina, entre 1998 y 2005, la congruencia entre ciudadanos y representantes es baja y variable, que no predomina sólo el aspecto ideológico o en temas políticos, sino que también lo hacen las evaluaciones. Finalmente la relación entre democracia y congruencia sólo aparece a partir de ciertos umbrales de desarrollo democrático.

**Palabras claves:** Representación, congruencia política, democracia

## **Abstract**

This paper addresses the political representation problems in Latin American Democracies, and to do so it measures the political congruence between citizen and legislators and its relationship with democratic development in each country. The congruence as indicator of democratic quality covers four aspects or dimensions: ideology, political issues, system evaluations, and socio-structural characteristics. The main findings show that in Latin America, between 1998 and 2005, the citizen – representators congruence is low and variable, not only it is the ideological or political issues that prevail. Rather, evaluations do so too. Finally the relationship between democracy and congruence appears only after certain thresholds of democratic development have been surpassed.

**Key words:** Representation, political congruence, democracy

---

<sup>1</sup> Es producto de trabajo Tutelado de Doctorado en la Universidad de Salamanca con beca AECID año 2009. El texto forma parte de otras ponencias y un artículo a publicar bajo el título “La congruencia política y el desarrollo democrático en América Latina”.. Los avances que se están procesando sobre éste tema serán presentados en el congreso.

## Midiendo la Representación Política. Análisis de Congruencia y Democracia<sup>2</sup>

### I- Introducción:

La congruencia política se puede entender como indicador de calidad de representación política en tanto mide la proximidad o semejanza entre las opiniones de los legisladores y de los votantes. Cabe esperar que en un sistema con buen desarrollo democrático se encuentren también buenos niveles de congruencia política. Esta relación no refleja causalidad, pues es imposible sostener que buenos niveles de representación política produzcan mejores democracias o viceversa<sup>3</sup>. Esto se debe a que ambos aspectos fundan el concepto de “democracia representativa<sup>4</sup>” y por lo tanto sólo cabe esperar que se comporten de manera similar: a mayor calidad de la democracia mejor representación.

Las democracias contemporáneas, y sobre todo en las latinoamericanas son estudiadas desde múltiples ángulos que abarcan una amplia temática como la calidad, estabilidad, resultados, legitimidad, instituciones, actores etc<sup>5</sup>. Pero son más escasos aquellos trabajos cuya estrategia empírico-conceptual se centre específicamente en el aspecto representativo entendido como conexión entre representantes y representados.

El análisis de la literatura especializada en congruencia o en linkages electores-representantes, aporta un abanico de opciones conceptuales y empíricas muy variada y en ocasiones contradictorias. Estas estrategias analíticas fueron desarrolladas

---

<sup>2</sup> Es producto de trabajo Tutelado de Doctorado en la Universidad de Salamanca con beca AECID año 2009. El texto forma parte de otras ponencias y un artículo a publicar bajo el título “La congruencia política y el desarrollo democrático en América Latina”. Los avances que se están procesando sobre éste tema serán presentados en el congreso.

<sup>3</sup> Más que imposible es ciertamente tautológico.

<sup>4</sup> Tipo que surge a principios de siglo XX y tardíamente se implanta a sobresaltos en nuestra América Latina. Que conjuga democracia y representación, aspectos que se presentaron como contradictorios a lo largo de los siglos.

<sup>5</sup> Incluidos estudios de sistemas electorales, tipo de régimen de gobierno, sistemas de partidos, etc. Sobre todo cuando analizan los efectos de los sistemas electorales, el carácter plebiscitario de los presidencialismos, el tipo de competencia política, el número de actores y los temas en disputa.

principalmente para el estudio de democracias consolidadas como las europeas o estadounidenses, y por ser marcos analíticos empleados para estos sistemas maduros enfatizan exclusivamente en los aspectos ideológicos y temáticos en el vínculo elector-partido. Si bien la ideología y los temas públicos son los íconos de la representación sustantiva, no agotan todos los sentidos y sustentos posibles de la representación democrática. Tal vez el análisis de democracias Latinoamericanas requiera un esfuerzo de conceptualización y medición que no sólo considere la congruencia en el plano ideológico o temático, sino que también incorpore otras dimensiones para complementar y re-interpretar la congruencia representantes-representados.

Como la forma en que se mide y conceptualiza la representación está lejos de ser unánime, adoptar una estrategia y no otra puede resultar harto problemático. Sin embargo valen los esfuerzos que permitan incluir variaciones empírico-conceptuales para su medición. Por ello, esta ponencia refleja los resultados de un primer paso de investigación en un proceso de largo aliento, que pretende aportar novedades en los contenidos conceptuales y estrategias empíricas a la hora de observar la representación política democrática.

La ponencia está dividida en cuatro grandes apartados, el primero aborda los problemas teóricos y empíricos de la representación política democrática, enseguida se profundiza en el aspecto metodológico dónde sintetiza la hipótesis, casos, fuentes, y principalmente los criterios de medición y de agregación de la información. El análisis se concentra en los grados y tipos de congruencia encontrada para pasar luego a la relación con los niveles de desarrollo democrático en cada país. Por último se plantean las conclusiones.

## II- El problema de la “Representación Política Democrática”

### II.a) Abordajes teóricos.

La idea de que la representación política pudiera ser democrática resultaba contraintuitiva cuando se organizaban los nuevos estados democráticos, tanto sea el caso de Estados Unidos, Francia o Inglaterra a fines del siglo XVIII. (Manin 1998, Pitkin 1986). Sin embargo, en la actualidad, cuando se habla de democracia se sobreentiende que es representativa. Tanto es así, que a partir de la literatura analizada resultó imposible separar ambos conceptos teóricamente para problematizar y re-conceptualizar representación política. La conclusión es implacable: la noción de representación y democracia están estrechamente vinculadas, a pesar de que se trate de fenómenos ya no distintos, sino antagónicos.

Esto es así, porque la idea de elegir un representante es directamente opuesta al principio democrático (Manin1998). El concepto de “representante político” necesariamente implica aceptar una relación de intermediación, y ésta introduce cierto grado de oligarquización. Porque un representante, por más que lo desee fervientemente, no puede actuar por el interés del representado y al mismo tiempo actuar como cada uno de sus representados (Pitkin 1985); mientras que la democracia es el gobierno de todos y cada uno de los ciudadanos.

Los trabajos que han abordado el problema democrático suelen centrar sus análisis en los arreglos formales que hacen a dicha representación y a las condiciones bajo las que

se ejerce la ciudadanía. Esta literatura deja algunas pistas a tener en cuenta a la hora de re pensar la representación política, entre otras las libertades y garantías necesarias para el ejercicio de la ciudadanía, para participar, para oponerse, para informarse, para poder elegir y ser elegido en elecciones periódicas y libres, así como un sistema legal que garantice las libertades y derechos políticos. En otras palabras, son las reglas que continentan, viabilizan y garantizan la representación política (Pitkin 1985).

Otros estudios vinculan democracia y representación ellos señalan que se debe tener mecanismos de accountability (rendición de cuentas) como mecanismo de control de los representados sobre sus representantes y contar con élites receptivas de las inquietudes e intereses de la ciudadanía (responsivness). Por lo tanto, la accountability como la responsivness son elementos clave no formales para la relación de representación democrática. Ambos conceptos se vinculan a la idea y medición de representación política como ciudadanos vinculados a sus representantes, entendida como una relación de agencia.

Pero lo cierto es que la representación política entendida como relación ciudadanos-representantes no forma parte de los índices y conceptualizaciones que apuntan a medir la calidad de la democracia. Las únicas medidas que indirectamente refieren a los problemas de democratización, y que incorporan los vínculos entre ciudadanos y partidos, son el índice de institucionalización del sistema de partidos (Mainwaring 1999, Mainwaring y Torcal 2005)<sup>6</sup> y los problemas de los linkages o vínculos programáticos, clientelares, patronazgo, etc. (Kistchelt 1999, Kitschelt y Wilkinson, 2007) .

---

6 Pero como recientemente se ha demostrado (Luna 2009) en América Latina, los vínculos programáticos no estarían funcionando en el mismo sentido que los demás indicadores utilizados para medir la institucionalización. De hecho, los vínculos no necesariamente se hacen más programáticos conforme avanza el tiempo y se cumplan más ciclos electorales con los mismos actores en competencia - institucionalizando así el sistema de partidos - sino que después de determinado umbral temporal éstos vínculos tienden a erosionarse.

Para analizar los temas de representación política se pueden detectar al menos tres formas de abordarlos: unas que enfatizan la diversidad social y su reflejo en la composición de las élites, otras centradas en la élites y el rol de representante, y finalmente la congruencia entre valores y opiniones de representados y representantes: la representación como vínculo.(Otero 2008) Éstos vínculos, como clave de la representación política democrática, son analizados con diferente énfasis en dos textos teóricos relevantes: “Los principios del gobierno representativo” (Manin 2006) y “El concepto de representación” (Pitkin 1985). Pitkin señala que la discusión sobre democracia y representación conforma [... otra enojosa y aparentemente interminable controversia referida a la relación que debe existir entre representantes y electores.](Pitkin 1985:5)<sup>7</sup>. Por su parte, los vínculos entre ciudadanos y representantes constituyen el eje transversal del análisis de Manin.

Ahora bien, ¿cómo entender la representación y relación respecto al ideal democrático? Pitkin, llama la atención sobre varios de los aspectos que implica la idea conceptual de representación. La primer gran distinción sobre representación política recoge la posición de los teóricos formalistas, quienes asocian la idea de representación como “autorización para representar”, versus los teóricos de la responsabilidad que entienden que el representante es responsable ante la ciudadanía, o responsable por sus acciones.

Para varios autores, la clave de una representación democrática está dada por los mecanismos o aspectos formales de la elección. “Nuestra preocupación por las elecciones y por la maquinaria electoral, y en especial por si las elecciones son libres y

---

<sup>7</sup> Traducción propia

genuinas tienen su origen en la convicción de que tal maquinaria es necesaria para asegurar la sensibilidad de respuesta sistemática” (Pitkin 1985:260)

De hecho, para los teóricos formalistas y los de la responsabilidad, las elecciones democráticas significan cuestiones diferentes (Pitkin 1985:61). Para los primeros ellas otorgan autoridad; para los segundos, generan responsabilidad de los representantes ante los representados. Esta responsabilidad no se refiere únicamente a ser responsable por el cumplimiento de las promesas electorales en torno a políticas (accountability), sino que pasa por su responsabilidad, y en todo caso depende de si los ciudadanos creen que ha sido o no buen representante (1985:180).

Así, las elecciones, junto a otros diseños formales como la libertad de expresión, los derechos civiles y políticos constituyen facilitadores para una representación ajustada a la idea de responsabilidad y accountability, características propias de la representación democrática. Subrayando aquí la palabra facilitadora, pues las elecciones no aseguran que ambos mecanismos aparezcan. Los representantes, en el sistema actual, gozan de cierta autonomía de acción. El cuán receptivos sean respecto a la ciudadanía y cómo ésta controle su acción, otorga la clave de la representación democrática.

Lo que se trata en este trabajo es considerar ya no la forma (arreglos institucionales), sino la sustancia de la representación. La sustancia implica abordar las actitudes e intenciones de los ciudadanos, por las que han elegido a sus representantes. (Pitkin 1985:264). Para ello Pitkin recurre a una distinción básica en la lógica de representación: una sustantiva “actuar por”, y otra descriptiva o de sustitución “actuar como”.

La representación entendida como sustitución, se funda en la la idea de “suplir a”. Esto es: de qué manera las características de los representados están reflejados en las élites. Tanto sea porque éstas reflejan sus valores o características sociales (representación descriptiva), tanto sea si condensan en si mismas símbolos con los que éstos ciudadanos se identifican (puede ser de la nación, como un todo o como una parte de ella, simbolizando un grupo, una identidad) (representación simbólica). La visión descriptiva del concepto de representación como “suplir”, es similar a la representación que defendían los antifederalistas en Estados Unidos. Para ellos la representación implicaba una gran aproximación y similitud entre representantes y representados (Manin 2006:140). Esta idea, si bien fue abandonada por algún tiempo, resurgió con la lógica de representación de los partidos de masas a comienzo del siglo XX, por lo que la idea de “proximidad y similitud” será expresión inseparable en la etapa de las democracias de partido (Manin 2006).

Ahora bien, Pitkin advierte que la representación entendida como actuar por plantea problemas. Por un lado los de mandato versus independencia del representante; por otro a la definición de interés del ciudadano. En esa lógica la acción de representar se vuelve fundamental. “Hablamos de gobierno representativo sólo si parece correcto atribuir la acción gubernamental al pueblo en el sentido sustantivo” (Pitkin 1985:258) Así, la representación “sustantiva” es aquella representación en la que los representantes tienen en cuenta los *intereses* de sus electores a la hora de gobernar.

Pero la definición de *interés* hace que Pitkin aporte un nuevo argumento que es la clave para la presente investigación. Por un lado, va a afirmar que “[... ‘representar’ en tanto que actividad, ha de poseer un significado sustantivo, debe ser ‘actuar en interés de’ o

‘actuar de acuerdo con los deseos de]’ (1985:230) y además que “[Los temas políticos... son problemas sobre acción, sobre lo que debería hacerse; en consecuencia implican a la vez compromisos de hechos y de valores, fines y medios]” (1985: 235). Si su razonamiento sobre la acción política en clave weberiana es cierta, y los compromisos no se fundan sólo en asuntos concretos, sino también en valores, formas de ver el mundo político y social; la afirmación sobre que la representación sustantiva sólo se resume al interés es al menos incompleta. La autora agrega que “[... podemos tener una representación sustantiva sólo allí dónde el interés se vea implicado, es decir allí dónde las decisiones no son arbitrarias]” (1985:236). Si falta, “[podemos elegir un representante que comparta nuestros valores y compromisos y prevenga el irresoluble conflicto; si falla esto podemos retroceder a la representación simbólica, podemos permitirnos estar influenciados por vínculos emocionales a pesar de nuestras dudas sobre si se atienden nuestros intereses. O si también falla esto podemos recurrir a nuestros acuerdos representativos formales e institucionales...]”(1985: 237)

A pesar del argumento se puede plantear que esta “degradación” no funciona necesariamente así. Por el contrario, no se “retrocede” sino que se complementa pues la apelación a diversos fundamentos de representación se dan en forma simultánea en las sociedades y aún en cada individuo. Basta escudriñar en los trabajos sobre comportamiento electoral para observar amplia diversidad de motivaciones de los ciudadanos. Y es que cuando de representar se trata, todo pasa porque el centro de la acción política que tiene múltiples fundamentos, que coinciden con los tipos de liderazgos y de legitimidad, la motivación del voto, programas, tradiciones, características, valores políticos, etc.

Tómese por ejemplo un votante que escoge aquel con quien comparte una forma de ver el mundo político sobreentendiendo que ello será suficiente para la posterior acción gubernativa de su representante, y por los que evaluará su gestión en el futuro. O el que lo escoge porque su condición social lo hace “igual”, en el supuesto de que si el representante se “le parece”, se parecerán también sus decisiones y trabajo, favorecerá a su grupo étnico o género en los temas y políticas, etc. De no funcionar así, no lo renovará en su puesto en la próxima elección.

Parecería que la accountability en ambos casos se presenta más difusa que en los casos que se elige por issues o ideología, porque no se respalda en un programa concreto y redactado; pero evidentemente no se puede afirmar que ésta sea inoperante cuando se elige por congruencia en valores o en características personales. Y aún se puede reflexionar un paso más: ¿opera mejor la accountability en base a programas e ideología? Sobran ejemplos de presidentes en el continente que han llegado al poder con un programa que han cambiado completamente, y aún así han sido reelectos (Stokes 1999). Evidentemente, las formas de comunicarse con la población, así como aspectos carismáticos, bienestar de las clases medias, cambios en las valoraciones, etc hacen que la accountability en temas o ideología se re-defina ante las urnas.

Y es que la clave de la autonomía/independencia está finalmente en el arbitrio del representante. De cómo entienda que lo han elegido y de sus perspectivas políticas futuras (esto es la posibilidad de ser elegido) actuará con receptividad y tendrá en cuenta la accountability posterior a su gestión.

Por todo lo anterior, esta investigación incluye los aspectos valorativos y estructurales a la conceptualización de representación en igual status al de los issues e ideología, sobre todo para explorar la representación política en las democracias latinoamericanas. Que son sistemas mas nuevos y problemáticos que las viejas democracias. Porque son democracias “implantadas” dónde las fallas en el sistema legal condicionan el ejercicio sustantivo de la ciudadanía (O’Donnell 2007). Puede ser que en este contexto las variantes de representación como la valorativa o estructural sean atajos sintetizadores de las expectativas de los ciudadanos .

## **II. b- Abordajes empíricos.**

Los análisis empíricos que estudian la congruencia política siguiendo modelos basados en proximidad o similitud entre representantes y representados bajo un modelo de partido responsable, no suelen ser cuidadosos respecto a la dimensión de representación democrática. Eso sí, como lo hacen los abordajes teóricos, todos los empíricos parten de la premisa de que las elecciones son la clave democrática de la representación, pues es a través de ellas que los ciudadanos pueden ejercer su influencia sobre los representantes. Pero el problema del cómo influyen los ciudadanos, es un punto a profundizar. Sólo dos trabajos de los revisados han problematizado este tema con gran detalle. Por un lado el trabajo de Powell “Elections as instruments of democracy” (2000), y Kischelt en “Post communist party systems” (1999).

En el primero, Powell va a analizar vínculos, pero problematiza los tipos de representación y su relación con el ideal democrático partiendo de las visiones de los representados. Para ello cruza dos ejes analíticos: la perspectiva del votante en el tiempo

(voto prospectivo/retrospectivo) y la finalidad de la opción electoral (si se vota por un candidato individual o por un actor colectivo, un partido por ejemplo).

De la combinación resulta accountability si el voto es retrospectivo, referente a un colectivo de representación (por ejemplo un partido político). Pero, si el referente es un representante individual, la representación sería de renovación o no de la confianza en ese representante. Por otro lado, si el voto es prospectivo referido a agentes de representación colectivos, la representación implicaría mandatos, mientras que si se centra en un agente individual se trataría de una representación delegativa.

Kitschelt (1999), por su parte va a analizar la congruencia política enfatizando en él la dicotomía mandato/delegación. Así, si la congruencia es casi perfecta se estaría frente a una situación de mandato, mientras que cierto grado de descongruencia implicaría delegación basada en confianza. Esto último implica una descongruencia moderada y ordenada. Esto es, que los votantes y los candidatos presenten el mismo orden de preferencias, aunque estas no sean idénticas.

Pero en general, los análisis de congruencia toman una premisa básica sobre la representación política democrática: que es conveniente medirla pues ella indicaría qué tipo de acciones serán tomadas cuando se ejerza el gobierno. Así la congruencia “[es un test significativo porque determina la manera en que los representantes llegan al proceso político con las mismas preferencias que los representados. Esta es la meta básica del gobierno representativo]” (Dalton 1985:275). O en el mismo sentido: “[El vínculo entre las creencias políticas de los ciudadanos y el comportamiento político de los representantes electos es un asunto central para la representación política. Mientras

numerosos estudios han identificado múltiples caminos a través de los cuales los ciudadanos pueden influir en la política del gobierno, las elecciones son el ámbito privilegiado en muchas de las teorías normativas de la representación democrática. La idea central es que los candidatos se posicionan sobre asuntos, los votantes eligen el candidato que mejor refleje sus propias creencias políticas y una vez que asuma el cargo, el candidato ganador actuará en función de ellas]”(Adams y Merrill 2004: 899; Adams, Merrill y Grofman 2005).

A pesar de la lógica del argumento más común entre los empiricistas, nada indica que efectivamente esa congruencia inicial implique políticas de gobierno, y aún menos una accountability democrática en próximas elecciones. Pero al menos es un punto de partida que puede facilitar el análisis y entendimiento de los problemas de las democracias contemporáneas.

Estos abordajes deben enfrentar aún otro problema: que al medir congruencia, los casos comienzan a reportar descongruencia, aún en los análisis de democracias consolidadas y estables. Este hallazgo ha provocado que varios autores critiquen los rendimientos analíticos del estudio de las relaciones representantes-representados como congruencia política. (Grofman 2004; Adams, Merrill III y Grofman 2005; Adams y Merrill 2006; Adams y Merrill III 1999, entre otros).

Las fuentes de descongruencia se han basado en una amplia gama de argumentos que en desafían varios de los supuestos iniciales de la teoría espacial de competencia política. En primer lugar, puede existir descongruencia por características que hacen a los agentes involucrados en la relación: electorado y partido. (Adams, Merrill III,

Grofman 2005; Adams y Merrill III 2006; Luna y Zechmeister; Dalton 1985; Montero y Gunter 2007; Maravall y Sanchez-Cuenca 2008; Kistchelt ed. 1999; 2000; Kitschelt y Wilkinson 2007; Luna y Zechmeister 2005; Hawkins, Luna, Rosas, Zechmeister, 2008) Y otras externas de diseño institucional, de performance económica, y de los legados históricos recientes. (Powell 2000; Adams y Merrill III 2006; Kischelt 1999; Miller, Hesli, Reisinger 1995; Miller, Hesli, Reisinger 1997)

En todo caso, la representación política aparece como uno de esos temas de difícil acuerdo normativo y empírico. Es un fenómeno difícil de aprehender y de medir en parte porque literaturas empíricas y teóricas aparecen disociadas. Y porque existen al menos dos grandes corrientes para el análisis: las *“neodownsiana”* por un lado, o sea toda la escuela que analiza la congruencia política con preocupación sobre las estrategias partidarias (Adams Merrill III Grofman 2005; Inverse 1994, Miller y Stokes 1963; Bonilla 2002; Williams, K. 1994; Warwick, 2002; Eckstein y Pappi 1998; Zoco E. 2006, entre otros) y la *“sociológica.”*, más centrada en las características del electorado y la relevancia y naturaleza de los issues ( Pierce y Converse 1986, Miller y Stokes 1963, Jennis 1992, Miller, Hensli, Reisinger 1995, Tommasen y Schmit 1997, Luna 2006 , Kitschelt 1999, Jenning 1992, etc).

Los trabajos empíricos de la escuela “sociológica” se caracteriza por trabajar con técnicas de análisis estadístico: así son frecuentes los análisis de correspondencia, análisis anova, factoriales, cluster y regresión; mientras que los modelos deterministas y formalización en ecuaciones son característicos de los análisis “neodownsianos”. Sin embargo, ambas corrientes comparten los cálculos de distancias espaciales entre las posiciones de los representados y representantes. Más allá de si el análisis se concibe

como representación dyadic o collective; (Dalton 1985: 275, 278), además de si se estudian múltiples issues o uno sólo. Siendo las principales formas las de proximidad, centrismo, dirección, probabilísticos, integrados. (MacDonal, Rawinovitz, Brasher 2003) (Adams 1999) (Achen 1977) (Grofman 2004) (Inversen 1994) (Hinger Munch1995)

De los trabajos teóricos se dedujo que la representación puede no sólo corresponder al modelo de representación sustantiva basado en intereses, sino que existen aspectos de la representación simbólica que también pueden ser sus fundamentos. De hecho las variantes descriptivas pueden formar parte de la sustancia de la representación, pero no de formas exhaustivas o excluyentes con los intereses, sino que se conciben combinados con ellos. Por otro lado, de los empíricos se recogió la idea de proximidad y multidimensionalidad<sup>8</sup>. Por esto la investigación aborda el análisis de la representación a partir de la proximidad de electores y representados en cuatro aspectos: la coincidencia en características socio-estructurales, la similitud de sus evaluaciones respecto al sistema político y sus instituciones, la proximidad ideológica y la coincidencia en sus opiniones acerca de temas o issues políticos. Por último se propone que a partir de esa combinación sea posible problematizar los tipos y grados de representación que existen en los diferentes niveles de desarrollo democrático.

En definitiva, se trata de medir representación como congruencia en América Latina redefiniendo ambos aspectos: concepto y medida para obtener un instrumento minucioso que permita entender y analizarla con mayor exactitud. El primero de estos desafíos se define desde la teoría. El segundo necesariamente debe ponerse a prueba

---

<sup>8</sup> Multidimensionalidad incorporada en los trabajos más recientes ante la aparición del fenómeno de “descongruencia”.

muchas veces y ver su rendimiento con medidas externas pero similares, como es el desarrollo democrático.

### **III- Metodología**

La proximidad entre electores y votantes es un punto clave para el estudio de la representación política en las democracias contemporáneas, a pesar de que esta medida sólo permite informar sobre la receptividad (responsivness) de los representantes respecto a los deseos de los representados, pues los mecanismos de rendición de cuentas (accountability) dependerán de otros factores por ejemplo: si el voto es retrospectivo o prospectivo, el tipo de representante que se elige, esto es si es a un partido o a un representante individual, el sentido de la relación, etc. (Powell 2000) (Kitschelt ed. 1999). Asimismo como menciona Manin, las formas en que los electores y votantes se vinculan tiene necesariamente una lógica dinámica, que depende de contextos específicos.(Manin 2006)

Por otra parte, la proximidad entendida como congruencia puede referir a varios aspectos que hacen a la sustancia de la representación (que además implican las arenas de conflicto más estudiadas en la literatura empírica). Cuatro de ellos son analizados aquí: La congruencia evaluativa, la congruencia estructural, la congruencia ideológica y finalmente la congruencia en temas (issues).

Para medir congruencia se pueden adoptar dos estrategias: una que se centra en la relación entre electores y representantes tomándolos individualmente, y otra que compara las características que los toma en conjunto como conglomerados. La primer

estrategia suele identificar a la que se ha dado en llamar escuela “neodownsiana” para el análisis de la congruencia política. En ella se distinguen múltiples formas de cálculo, considerando si la perspectiva es “collective” o “dyadic”, (Dalton 1985); o se distinguen según midan la relación representantes - representados por modelos de proximidad, centrismo, dirección, mixtos, etc .

Más allá de las variantes para medir representación, la forma de cálculo y el posterior análisis tienen consecuencias en la forma en que se entiende la representación. Esto quita claridad respecto al significado del teórico, si en realidad la representación pasa por un concepto discreto o continuo, lo que ya se plantea en el sistema de hipótesis. A forma de exploración del fenómeno este análisis, inscripto en la variante neodownsiana, tomará ambas estrategias analíticas para comparar sus rendimientos analíticos para el fenómeno en América Latina.

### ***III-a. Preguntas e hipótesis:***

A partir de todo lo argumentado hasta aquí, el trabajo entonces se plantea:

*¿Qué tipo de congruencia política existe o predomina en la América Latina? ¿Cómo se relaciona con la calidad democrática?*

De ellas siguen dos premisas o hipótesis exploratorias según los siguientes fundamentos: si se parte rápidamente de la idea de que la congruencia política variaría según el tipo de partidos, las performances económicas, el régimen político, y los legados históricos. Teniendo en cuenta que la región se caracteriza a grandes rasgos por:

sistemas políticos dónde predominan partidos frágiles con vínculos clientelares y corrupción, mas legados históricos caracterizados por autoritarismos y caudillismos, con desempeños económicos pobres y fluctuantes, con regímenes políticos presidencialistas, es de esperar que:

Como concepto continuo:

- 1) El grado de congruencia política en América latina es medio a bajo.
  - Predominan mayores niveles de congruencia evaluativa y estructural antes que la ideológica o temática.
  - Los países varían en su grado de congruencia de elección a elección.
  - A mayor desarrollo democrático mayor congruencia política.

Como concepto discreto:

- 1) La congruencia predominante en los casos estudiados es evaluativa y estructural.
  - Pocos casos presentan un tipo de congruencia integrada, esto es donde operen las 4 dimensiones.
  - Los países varían el tipo de congruencia de elección a elección.
  - Los casos con mayor desarrollo democrático presentan sólo congruencia ideológica y temática (issues).

### ***III-b Los casos y fuentes***

El trabajo pretendía analizar todos los países de América Latina en el período más largo de tiempo posible, adoptando una estrategia sincrónica-diacrónica para obtener un mayor número de casos (King Keoane y Verba 1994), pero la disponibilidad de información limitó la pretensión inicial. En primer lugar debía existir información de

opinión pública. Aquí las series más largas para la región son las de la encuesta Latinobarómetro 1995-2005.

En esta encuesta no existe pregunta que permita obtener la percepción ciudadana sobre la ubicación de los partidos o candidatos en tema alguno. Por lo que se requería utilizar otra fuente de información para poder calcular la congruencia.

Las demás fuentes disponibles eran encuestas de expertos, los programas políticos o las opiniones de las del proyecto de Elites Parlamentarias de América Latina (PELA).

Sopesando desventajas de cada fuente: la subjetividad y opacidad de las encuestas de expertos, la decreciente relevancia de los programas políticos para la población, la dificultad de comunicación entre lo que los representantes creen y lo que transmiten a la población, etc.; finalmente se optó por las encuestas de elites, por considerar que estas expresan mejor las opiniones, sentimientos y preferencias de los representantes, al tiempo que sirven – pensando en futuros análisis - para considerar la dispersión en las opiniones por partido y dentro de ellos.

**Tabla I. Distribución de los casos**

	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Argentina	_05					_51	
Bolivia	_09				_47		
Brasil							_55
Chile	_03			_42			
Colombia	_13				_46		
Costa Rica	_15			_43			
Ecuador	_23				_45		
El Salvador	_07	_27			_48		
Guatemala	_19			_38		_52	
Honduras	_11			_40			
México	_01		_37			50	
Nicaragua	_17			_39			
Panamá				_41		_53	
Paraguay	_21				_49		
Perú			_31				
Uruguay			_33				_54
Venezuela		_35					

En definitiva, se optó por tomar la base de datos del “Proyecto Elites Parlamentarias Universidad de Salamanca” dirigido por Manuel Alcántara, según el número de operativo y los datos de la encuesta “Latinobarómetro 1995-2005” dirigida por Marta Lagos. Se hizo corresponder el operativo del latinobarómetro con el año en que se realizó el campo de la PELA en cada país. Por ejemplo: para Guatemala en el año 1998 en Latinobarómetro y el operativo nº 19 de la PELA

De los 34 casos resultantes en el período, dos no fueron incluidos por problemas con la información con las bases: México 1998 (01) y Panamá 2004 (53).<sup>9</sup> De todas maneras, quedan 32 casos a analizar, que abarcan a la mayoría de los países latinoamericanos en distintas legislaturas (con excepción de Brasil, Panamá, Perú y Venezuela que por diferentes motivos sólo son analizados en un período legislativo). A partir de aquí, los casos se denominarán según el país y el año al que corresponde la información. Por ejemplo: Argentina 1998.

El tipo de información con la que se trabaja impide conocer la brecha que puede existir entre lo que los representantes piensan y lo que es percibido por la ciudadanía. Pues el posicionamiento de los partidos depende fuertemente de la comunicación que éstos establecen con los ciudadanos. Además, como bien recalca Stokes (1999), esta relación no es posible si los ciudadanos no hallan confiables a estos partidos y sus propuestas.

---

9 Este problema ya ha sido solucionado, los datos serán considerados en futuros análisis.

Haciendo estas salvedades, la comparación entre opiniones de elites políticas y opinión pública usando ambas bases genera información bastante comparable con escalas muy similares y es una de las posibles alternativas para medir el fenómeno.

### ***III-c. Medidas de congruencia y dimensiones:***

Este trabajo comparará al ciudadano medio con el representante medio. Y no sus opiniones promedio. Por ello se trabaja en el caso de las variables ordinales, con la mediana de la distribución.

Para las variables nominales, se comparará la razón de variación para la muestra de elites y la muestra de ciudadanos. La razón de variación es el único tratamiento posible para este tipo de escalas (Blalock 1986) y muestra el porcentaje de respondientes que quedan excluidos de la moda. Es una forma de saber qué proporción de personas están comprendidas en las respuestas más frecuentes de una variable nominal. Con sus limitaciones, esta medida permite trabajar con las variables nominales en su estado más “puro”, esto es sin transformaciones. Aún así, comparar razones de variación y medianas puede aparejar algunos problemas ante los que se debe prestar atención, aunque ambas refieren a la proporción de respondientes sobre un tema particular.

Por otro lado, y en lo que refiere a las medidas y población, este trabajo no tuvo en cuenta para el cálculo de la mediana ni de la razón de variación las no respuestas. Lo que prende una luz amarilla sobre los resultados. Aún así, y consciente de este problema, el análisis pretende centrarse en la congruencia entre representantes y representados que sí tienen alguna opinión sobre los indicadores analizados.

Así, una vez obtenida las preguntas comparables y “parecidas” se procedió a ordenarlas por dimensiones teóricas. Y son teóricas no sólo por adherir a la teoría antes expresada, porque el tipo de información a priori hace difícil otra estrategia. De hecho, como se debían comparar muchos casos, generar factores con los 21 indicadores para cada una de las 64 unidades de observación<sup>10</sup>, resultaba improductivo sobre todo a la hora de comparar luego cada uno de estos factores y llegar a una conclusión sobre el caso estudiado.

**Tabla II. Dimensiones e indicadores.**

Dimensión	Indicadores
Evaluativa	Apoyo Democrático
	Evaluación democa mediana
	Confianza P.J
	Confianza Parlamento
	Confianza Presidente
	Confianza PP
	Confianza Policía
	Confianza FFAA
	Confianza Medios
	Confianza Iglesia
ocio-Estructur	sexo
	edad tramosmediana
	educación
	religión
Ideología	Autoidentificación mediana
Issues	Problema
	Privatiza
	EEUU

Aunque no era el objetivo de la investigación, tampoco fue posible considerar en el análisis si los indicadores analizados, 1- pertenecen o se agrupan efectivamente en torno a la dimensión teórica propuesta en cada unidad de observación; 2- si son en realidad relevantes (salience) para los ciudadanos y las élites. Esto es si en realidad son indicadores que dividen significativamente las opiniones a la interna de cada población, lo que hace que este trabajo peque de generalizar sobre factores “teóricos” y no sobre lo

<sup>10</sup> La información para cada caso se obtiene a partir de dos unidades de observación: parlamentarios por un lado y ciudadanos por otro.

que realmente son insumos importantes para el tema en cuestión (ver críticas a éste tipo de estrategia en Dalton 1995, Luna y Zechmeister 2005, Kistchelt 1998, Tomansen 1999, Pierce y Converse 1963)

### ***III-d. Agregación, criterios diferenciales***

Una vez obtenidas estas medidas en cada indicador se procedió a la resta de los datos obtenidos para ciudadanos, menos los datos obtenidos en la encuesta de parlamentarios . Aquí se tomó una decisión parsimoniosa para analizar la información: se consideró que si las medianas eran iguales la congruencia en ese indicador sería 1. Si la resta reportaba algún grado de diferencia entonces la congruencia sería 0. El punto de corte para las nominales fue considerar que si la resta diferencia de la razón de variación en más de un 20% (o sea que se excluiría más de 20% de la moda entre ciudadanos y legisladores) entonces se asumiría como no congruente.

Todos los indicadores fueron tratados de esta manera excepto la autoidentificación ideológica. Antes se dijo que había un problema de escalas, y además las categorías exceden con creces las de las variables ordinales. ¿Significaba que en una escala de 10 categorías el posicionamiento en 5, era distinto al posicionamiento en 6 en una de 11 categorías? Para salvar esta cuestión se decidió que una diferencia de 2 o más puntos entre posicionamiento de legisladores y ciudadanos significaba NO congruencia.

Estos criterios de corte hacen que se pierdan niveles así como la dirección de la misma de congruencia. En las tablas anexas se puede observar que las restas simples informan si los legisladores están más de acuerdo sobre una cuestión y en qué grado respecto a

los electores y viceversa. Pero para una primera aproximación al fenómeno se consideró conveniente perder esta información en aras de una mayor claridad en las conclusiones del análisis.

### ***III-d-1 Agregación como continuo. Congruencia “Total”***

Una vez establecidos los criterios de corte para cada indicador en cada caso investigado se procedió al cálculo de la congruencia total. Para ello se utilizó por un lado la suma geométrica o euclidiana y por otro la distancia simple. Ambas estrategias reportan resultados similares, aunque no idénticos. Este trabajo decide adherir a la primera, pero se anexan los resultados de la suma simple.

Además de calcular la suma total, y a fin de establecer qué significaba el número resultante y cómo comparar los casos se partió de la idea de Dalton (1985) que consiste en dividir el resultado de la suma entre la cantidad de indicadores comprendidos en ella. Específicamente se observó la cantidad de indicadores implicados y cuál sería la congruencia máxima que alcanzaría. Si hubiera 4 indicadores la congruencia máxima sería de 4, porque en este caso hipotético los ciudadanos y representantes tendrían idénticas respuestas (lo que se ha codificado como 1). A partir de esta congruencia máxima, se dividió el resultado de la suma. De esta manera, se obtiene una medida de congruencia que varía entre 0 (mínima congruencia) y 1 (máxima congruencia). Este mismo procedimiento será aplicado al análisis por dimensión.

### ***III- d-2. Congruencia por dimensión:***

El cálculo de las dimensiones es idéntico al de congruencia total, pero la suma y posterior división se realiza a la interna de cada una. Así, la congruencia evaluativa total resulta de la suma euclídeana de los 10 indicadores dividido la congruencia máxima alcanzable, en este caso 10.

En todos los casos, como la congruencia varía entre 0 y 1, y está en relación al número de indicadores, se establecerá como no congruente aquellos guarismos por debajo de 0,5. Esto quiere decir que en el caso estudiado los representantes y representados son congruentes en menos de la mitad de variables analizadas.

### ***III-d-3. Agregación como tipología.***

Si la relevancia de la congruencia en estos países no es solamente el grado sino el tipo, la segunda parte del análisis se concentra en observar los casos según la siguiente tipología construida a partir de la presencia o ausencia de los atributos con que se definía la representación política como congruencia: la congruencia evaluativa, socioestructural, ideológica y en issues o temas. Aquí a la socioestructural se le denominará “reflectiva”, puesto que se basa en la idea de que elites y ciudadanos serían idénticos en sus aspectos más tangibles.

De la ausencia o presencia de atributos podrían presentarse hasta 16 tipos de congruencia en la región, tal como surge de la tabla III:

**Tabla III. La Tipología por atributos:**  
*Con presencia de congruencia ideológica:*

		Issues		
		Si	NO	
Evaluativa	SI	1	5	Si
		2	6	No
	NO	3	7	Si
		4	8	No

*Sin presencia de congruencia ideológica:*

		Issues		
		Si	NO	
Evaluativa	SI	9	13	Si
		10	14	No
	NO	11	15	Si
		12	16	No

Para colocar los casos estudiados en esta tipología, se considerarán los guarismos alcanzados en la suma de cada dimensión y para determinar la ausencia o presencia de cada atributo, también se tomará mismo criterio de corte: 0,5.

### ***III-e. Congruencia y democracia***

Antes de proceder al análisis se debe recordar que este trabajo tiene como objetivo analizar la relación de la congruencia con los niveles democráticos. Como se trata de un acercamiento no ha sido desarrollado el problema de los índices de democracia con la profundidad y complejidad que ellos revisten.

Por lo pronto, acéptese aquí que se haya tomado el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-LAT) por tres razones fundamentales: la primera es porque no solo se trata de un índice cuya información está disponible en la web, sino que además no se centra en cuestiones meramente de diseño institucional, fuerte del índice PolityII,

ni tampoco se basa únicamente en opiniones de expertos como Freedom House. De esta manera, se puede problematizar la congruencia total, las dimensiones e indicadores, así como la tipología en función no sólo del desarrollo democrático general.

Los casos considerados para este análisis se reducen a la mitad. Pues el IDD-LAT sólo tiene información a partir del año 2002. Así, se tomará una sola legislatura por país desde esa fecha al 2005.

**Tabla IV- Índice IDD-Lat**

Caso	IDD-LAT	Dimensión II	Dimensión III	Dimensión IV.	Dimensión Económica
Argentina 2004	3,9	5,3	3,2	0,4	-0,23
Bolivia 2003	2,9	4,4	3,1	0	-1,69
Brasil 2005	3,8	4	3,7	0,4	-0,44
Colombia 2003	4,2	3,6	5,6	1,4	1,07
Costa Rica 2002	8,6	8,1	6,5	0,1	-1,3
Chile 2002	8,1	5,1	10	1,5	1,04
Ecuador 2003	2,8	4,1	3,6	-1,8	-1,15
El Salvador 2003	6,3	5	7,4	-0,7	1,13
Guatemala 2004	3,9	2,4	3,3	-0,7	0,58
Honduras 2002	3,1	4,8	4,3	-1,1	-0,85
México 2004	6,1	4,7	6,3	1,2	1,53
Nicaragua 2002	3	4,1	4,6	-1,2	-1,48
Panamá 2002	6,9	4,3	8,8	0,3	-0,05
Paraguay 2003	2,2	3,6	4	-0,3	-0,44
Uruguay 2005	8,4	7	7,1	1,9	0,64

Dos puntualizaciones finales:

En ningún caso los indicadores utilizados en el índice son tautológicos respecto a la congruencia política tal como va a ser medida en este trabajo.

A cada país se le asigna el puntaje en el índice en el IDD-Lat correspondiente al año para el que se ha calculado la congruencia. Información en [www.idd-lat.org](http://www.idd-lat.org)

#### **IV- Análisis.**

El presente análisis se articula en tres partes. Las dos primeras se concentran en la primer pregunta de esta investigación: ¿qué tipo de congruencia existe en América Latina?, según grado y tipo. La tercera presenta la relación entre congruencia y democracia.

Sobre el grado de congruencia:

- 1) Primero se analiza la información que contempla el fenómeno de congruencia como un concepto continuo.

Además de observar cada caso, el análisis se enfoca en los países para considerar si éstos varían en su grado de congruencia en el período analizado. Esto permite observar el carácter estático o dinámico de dicha congruencia.

Por último se controla la información según los años que han transcurrido desde la elección. Bajo el supuesto de que a mayor proximidad con las elecciones se encuentra mayor congruencia.

Sobre el tipo de congruencia:

- 2) se asignarán los casos a las tipologías propuestas, para observar qué combinaciones de congruencia representantes – representados se presentan en la región.

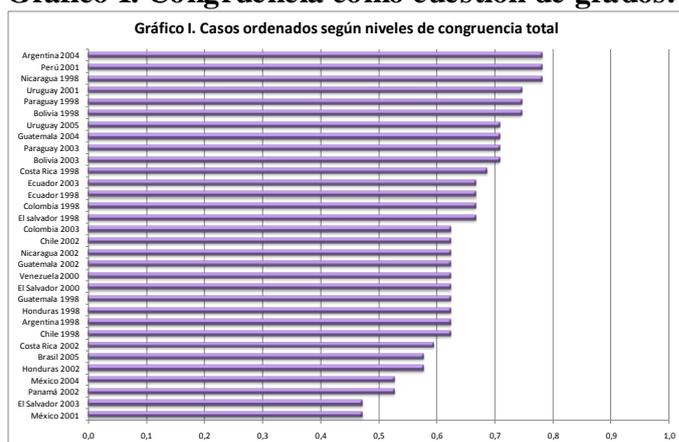
Aquí también se analiza si los países cambian su tipo de representación de elección a elección, y si determinados tipos son condicionados por el tiempo que ha transcurrido respecto a la elección nacional y la recogida de datos.

Sobre la relación democracia congruencia:

- 3) Este apartado analiza si a mayor desarrollo democrático le corresponde una mayor congruencia total. También se observa si en determinados niveles de desarrollo predomina un tipo particular de congruencia política, y cómo se articulan las dimensiones de la congruencia con las del desarrollo democrático. Ante los pocos casos analizados, este apartado solo describe la distribución de los casos según en función de ambas variables.

#### *IV- a. Grados de congruencia.*

**Gráfico I. Congruencia como cuestión de grados.**



A partir de las tablas con las fórmulas y los criterios que se anexan, se ha encontrado que la congruencia en América Latina en el período comprendido entre 1998 y 2005 es baja, situándose cerca del punto de corte de 0,5. En otras palabras, en promedio la congruencia total es de 0,6, apenas un punto por encima del límite de no-congruencia.

El gráfico I Muestra los resultados de la congruencia total por caso analizado. Allí se ven 8 niveles de congruencia: entre los más congruentes aparece Argentina en el año

2004, Perú en el año 2001, Nicaragua en 1998. Seguidos por Uruguay 2001, Paraguay y Bolivia en 1998. En el tercer escalón se sitúa Uruguay en 2005, Guatemala de 2004, Paraguay Bolivia en 2003.

Hasta aquí se puede considerar una congruencia relativamente alta, con una coincidencia hasta en tres cuartas partes de los indicadores considerados. En los demás escalones los niveles de congruencia se van erosionando, llegando a los casos de El Salvador en 2003 y México 2001 donde no es posible hablar de congruencia entre representantes representados. Llama la atención la poca congruencia de Chile 1998, Costa Rica 2002 y Brasil 2005.

Este gráfico también permite observar cómo la congruencia puede variar de legislatura en legislatura. Véase por ejemplo a Argentina, país que alcanza una congruencia cercana a 0,8 en el 2004, luego de haber obtenido un guarismo cercano a 0,6 en la legislatura anterior (1998). Algo similar sucede con Nicaragua, país que en 1998 presenta una alta congruencia que baja en la siguiente medición (Nicaragua 2002). El Salvador también baja su congruencia de casi 0,6 en el año 2000 a uno menor a 0,5 en el 2003.

Algo menor pero aún importante es la variación de congruencia en Costa Rica entre 1998 y 2002. O los casos de Uruguay; Paraguay, Colombia, Bolivia, Honduras y México.

Por su parte, no varían en absoluto Ecuador y Chile; el primero siempre obtiene un nivel próximo al 0,65 y el segundo al 0,62.

Se puede observar además que aquellos países que varían poco en su nivel de congruencia total se ubican tanto en niveles altos (como Uruguay, Bolivia, Paraguay) como en niveles bajos (México, Honduras).

#### **IV-b. Congruencia como cuestión de tipos.**

Se proponía como segunda etapa del análisis observar los tipos encontrados. Los tipos se definen por la combinación de ausencias y presencias de las dimensiones de congruencia que conforman la congruencia total que se analizó antes.

A partir de los resultados de la tabla IV, que contiene los casos y los niveles de congruencia total y por dimensión, y considerando como presente toda aquella dimensión que supere 0,5, se asignan los casos a la tipología.

**Tabla V**

Caso:	Chile 1998	Argentina 1998	El salvador 1998	Bolivia 1998	Honduras 1998	Colombia 1998	Costa Rica 1998	Nicaragua 1998
Congruencia Ealuativa	0,5	0,5	0,7	0,8	0,7	0,5	0,7	0,8
Congruencia Estructural	0,5	0,5	0,5	0,5	0,0	0,7	0,7	0,5
Congruencia Ideológica	1,0	1,0	1,0	1,0	0,0	1,0	1,0	1,0
Congruencia en Issues	0,8	0,8	0,6	0,8	0,8	0,8	0,0	0,8
(cont)								
Caso	Guatemala 1998	Paraguay 1998	Ecuador 1998	El Salvador 2000	Perú 2001	Uruguay 2001	Venezuela 2000	México 2001
Congruencia Ealuativa	0,7	0,7	0,6	0,5	0,8	0,8	0,7	0,3
Congruencia Estructural	0,5	0,7	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Congruencia Ideológica	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Congruencia en Issues	0,0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,0	0,6
(cont)								
Caso	Guatemala 2002	Nicaragua 2002	Honduras 2002	Panamá 2002	Chile 2002	Costa Rica 2002	Ecuador 2003	Colombia 2003
Congruencia Ealuativa	0,6	0,5	0,6	0,3	0,6	0,6	0,6	0,5
Congruencia Estructural	0,0	0,5	0,0	0,5	0,5	0,7	0,5	0,5
Congruencia Ideológica	1,0	1,0	0,0	1,0	1,0	0,0	1,0	1,0
Congruencia en Issues	0,8	0,8	0,8	0,8	0,6	0,6	0,8	0,8
(cont)								
Caso	Bolivia 2003	El Salvador 2003	Paraguay 2003	México 2004	Argentina 2004	Guatemala 2004	Uruguay 2005	Brasil 2005
Congruencia Ealuativa	0,7	0,3	0,6	0,3	0,8	0,7	0,7	0,4
Congruencia Estructural	0,5	0,0	0,7	0,5	0,7	0,5	0,5	0,5
Congruencia Ideológica	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Congruencia en Issues	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8

De los 16 tipos posibles, en la región sólo aparecen 7 en este período:

Según la tipología ya desarrollada y su numeración se ordenarán los casos:

Tipo 1: que combina congruencia ideológica, temática, evaluativa y estructural.

En este tipo se encuentran los siguientes casos: Paraguay 1998, Paraguay 2003 y Argentina 2004.

Tipo 2: Que implican congruencia ideológica, en issues o temas, y en las evaluaciones.

Los casos son: El Salvador 1998, Bolivia 1998, Nicaragua 1998, Ecuador 1998, Perú 2001, Uruguay 2001, Guatemala 2002, Chile 2002, Ecuador 2003, Bolivia 2003, Guatemala 2004, Uruguay 2005.

Tipo 3: que refleja congruencia ideológica, temática y estructural. Representado solamente por Colombia para el año 1998.

Tipo 4: Donde la congruencia se presenta sólo en ideología y temas. Comprende a Chile 1998, Argentina 1998, El Salvador 2000, México 2001, Nicaragua 2002, Panamá 2002, Colombia 2003, El Salvador 2003, México 2004 y Brasil 2005.

Tipo 5: Donde la congruencia es ideológica, evaluativa y estructural pero no existe congruencia en issues. Dónde sólo se presenta el caso costarricense de 1998.

Tipo 6: Que agrupa a Guatemala en 1998 y Venezuela en el 2000. Y combina las siguientes características: Es una congruencia sólo ideológica y evaluativa.

Tipo 9: Donde no opera la congruencia ideológica. Es una congruencia en issues, evaluativa y estructural. Aquí solamente está el caso de Costa Rica para el año 2002.

Tipo 10: Aquí sólo hay congruencia en issues y evaluaciones, se encuentra a Honduras tanto en 1998 como en el año 2002.

Costa Rica presenta en el período combinaciones excepcionales. Otra excepción la marca Colombia en el año 1998, siendo el único caso donde se combinan la ideología, los temas y la estructura, pero no así las evaluaciones que son incongruentes entre representantes y representados.

Nicaragua, presenta un tipo de representación particular, más allá de los períodos siempre se observa congruencia entre representantes y representados en temas y evaluaciones. Algo similar sucede con Paraguay, donde siempre se registra la combinación de todas las dimensiones de congruencia aquí observadas, si bien esta característica también la presenta Argentina en el 2004.

A pesar de lo anterior, dos son los tipos más frecuentes: el tipo 4 y el 2. Ambos tipos de congruencia se diferencian sólo en la ausencia o presencia del aspecto evaluativo. En el cuatro está ausente y en el dos está presente. En ambos tipos, la congruencia en características socioestructurales está definitivamente ausente. Sin embargo ambos grupos difieren en su capacidad de “retención”; si se observa con detenimiento, en la configuración de tipo 2 los países se repiten más allá de la legislatura.

#### ***IV- c. Democracia y congruencia.***

¿Qué relación tiene lo anterior respecto a la calidad de la democracia en la región?

Específicamente: ¿a mayor nivel de desarrollo democrático, más congruencia?

¿A mayor nivel de desarrollo democrático un tipo particular de congruencia?

Los anteriores hallazgos son al menos desconcertantes, y a primera vista no parece relacionarse ni el nivel ni el tipo de congruencia con los niveles democráticos de los países en los años estudiados.

Aún así, el presente análisis observará cómo se da la relación entre democracia y congruencia para los casos comprendidos entre 2002 y 2005, totalizando 15 países. Para este análisis, caso y país es equivalente puesto que ningún país se mide más de una vez en este período.

El análisis tiene especial atención en considerar la relación respecto al índice de desarrollo democrático y sus dimensiones, así como los niveles de congruencia total y los tipos de congruencia definidos por atributos.

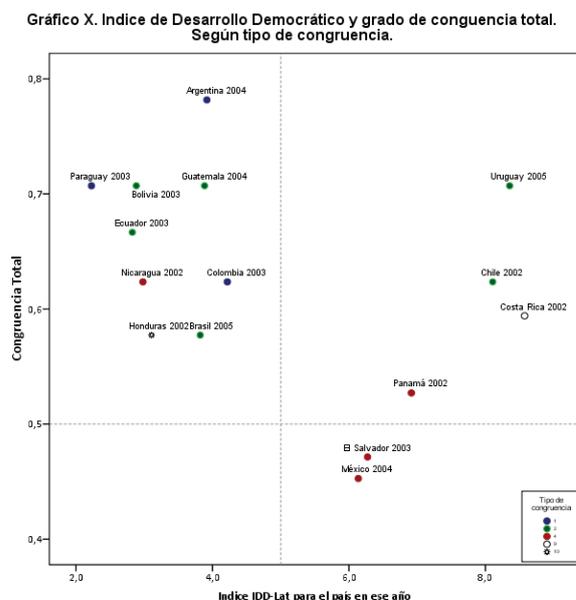
También se observará cómo operan los grados de congruencia en evaluaciones, en características estructurales, ideológicas y temáticas, respecto a los índices de desarrollo democrático y sus dimensiones. Finalmente, también se considerará alguna relación específica entre algunos indicadores de congruencia y el índice y dimensiones de desarrollo democrático.

Al analizar la democracia, los niveles y tipos de congruencia en primer lugar, se observa la congruencia total en el gráfico 10. En él se presentan los casos distribuidos según el índice de desarrollo democrático y el grado de congruencia total. Los casos aparecen coloreados en éste y todos los siguientes gráficos, para el tipo de congruencia. Obsérvese que como sólo se analizan una parte de los casos antes tipologizados, aquí aparecen 4 de los 7 tipos encontrados:

En azul los países que presentan congruencia ideológica, temática, evaluativa y estructural. En verde se representa el tipo de congruencia ideológica, temática y evaluativa. Con el color rojo se señalan aquellos casos donde la congruencia se define

por la ideología y los issues o temas relevantes. Sin color se presenta el caso de Costa Rica que, como fuera mencionado, presenta congruencia en todas las dimensiones excepto en la ideológica. Finalmente, graficado con un asterisco aparece Honduras, caso en el que la congruencia es sólo evaluativa y en torno a issues o temática.

Gráfico II. Índice de Desarrollo democrático y grado de congruencia total.



En principio, este gráfico muestra que no existe una relación lineal entre los índices de desarrollo económico y los niveles de congruencia. Tampoco los tipos aparecen como relacionados al la democracia.

A pesar de ello, si se observa con cuidado el gráfico, se observan dos grupos de países. Uno, que obtiene un índice por debajo de 5 (esto es la mitad de la escala en el IDD-Lat) y otro grupo por encima de ese guarismo.

En el primero, la relación entre democracia y congruencia es inversa. A ciertas variaciones en el índice democrático le corresponde una disminución en el grado de congruencia, excepto por Argentina. En realidad la relación es casi inexistente, pero se

puede observar la tendencia antes señalada. Por ejemplo, Argentina, Guatemala y Brasil presentan niveles de desarrollo democrático similares, pero su grado de congruencia varía enormemente.

En el segundo grupo, situado a la derecha del gráfico sí aparece una relación directa. Se observa que aquellos países con un índice de desarrollo democrático relativamente menor, presentan menor o ninguna congruencia. Mientras que a medida que aumenta este índice también lo hace la congruencia total. El caso más desviado aquí es Costa Rica, que a pesar de tener el índice más alto en el IDD-Lat no aparece como el caso más congruente, aunque su congruencia tampoco es demasiado baja.

Si se vuelve a observar la distribución de los casos, parece que la relación es en U. El límite inferior corresponde casi a la mitad del IDD-Lat.

Haciendo el mismo ejercicio, pero considerando los tipos de congruencia en los casos donde sí se presenta la relación (segundo grupo), hay que observar que aparecen casos con congruencia ideológico-temática en los niveles más bajos de congruencia. Mientras que los de mayor congruencia y nivel democrático tienen una característica común: en los tres casos existe congruencia evaluativa.

## **V- Conclusiones.**

Este trabajo, entendido como el primer paso en una línea de investigación, pretendió medir la congruencia por considerarla relevante como indicador de representación política. Considerando cuatro aspectos o dimensiones de dicha representación: la

ideológica, la temática o en issues, la evaluativa y estructural, y su vinculación con la democracia.

A pesar de lo cual, el presente análisis muestra que las medidas de congruencia dan cuenta de varias cuestiones: primero que no sólo existe congruencia ideológica o en temas sino que también existe congruencia en las evaluaciones de representantes y representados sobre el sistema político y sus instituciones. Y que en muy pocos países también se asemejan sus características étnicas y de género.

En América Latina entre 1998 y 2005 el tipo de representación entendida como congruencia entre ciudadanos y representantes es baja y variable. En la mayoría de los casos el representante medio es idéntico al elector medio en su ideología, en los temas y en las evaluaciones. Pero contrariamente a lo planteado en las hipótesis, elites y ciudadanos no se asemejan en sus características estructurales. Las elites son más educadas, masculinas, y mayores que la población. Por lo mismo, tampoco hay un tipo “integrado” de representación; en general predominan el tipo 2 y el 4: tipos de congruencia ideológica en temas y evaluaciones por un lado, y en ideología y temas por otro.

Sobre la relación entre desarrollo democrático, democracia y congruencia, no existe una relación lineal. Del análisis surge que en primer lugar se deben considerar diferentes tipos causales, considerando umbrales de desarrollo democrático. De esa manera, parece que a partir de un desarrollo democrático medio alto, la relación democracia-congruencia aparece con mayor claridad: a mayor democracia mayor congruencia.

Este análisis entonces muestra dos cuestiones claves para repensar la democracia y la relación congruencia representación: la relación democracia representación debería contemplar mecanismos causales diversos (Luna 2009). La congruencia evaluativa aparece como condición necesaria, mientras que la congruencia ideológica y en temas no es suficiente, y en la ideológica ni siquiera necesaria para el desarrollo democrático de Latinoamérica.

Estos hallazgos están enfrentados a las teorizaciones sobre la relación entre representación como vínculos representantes y representados. Tres pueden ser los motivos por los que aquí se ha llegado a esta conclusión: por problemas en cómo se midió la congruencia, problema que se puede repetir con el índice de democracia escogido, y también porque simplemente urge repensar la representación política en las democracias liberales del continente latinoamericano.

### **Bibliografía:**

Achen, Christopher (1977): Measuring Representation: Perils of correlation coefficient. *American Journal of Political Science*, XXI, 4, November 1977.

Achen, Christopher (1978): Measuring representation. *American Journal of Political Science*, Vol 22 N°3, August 1978.

Adams, James y Merrill, III Samuel ( 1999) : Party policy equilibrium for alternative spatial voting models: An application to the Norwegian Storting . *European Journal of Political Research* 36, 1999.

Adams, James y Merrill, III Samuel (2005): Candidates' policy platforms and election outcomes: The three faces of policy representation. *European Journal of Political Research* 44: 899–918, 2005

Adams, James y Merrill, III Samuel (2006): Why Small, Centrist Third Parties Motivate Policy Divergence by Major Parties. *American Political Science Review* Vol. 100, No. 3 August 2006

Adams, James; Merrill, III Samuel; Grofman, Bernard (2005): A unified Theory of Party Competition. A cross-national analysis integrating spatial and behavioral factors. Cambridge University Press , New York, 2005.

Alcántara Sáez, M. y Luna, JP (2004): “Ideología y competencia partidaria en dos post-transiciones: Chile y Uruguay en perspectiva comparada en *Revista de Ciencia Política*”, XXIV (1). Santiago, pp. 128-168, 2004

- Alcántara Sáez, M. y Rivas Pérez, C (2006) “The left-right dimension in Latin America Party Politics” Ponencia presentada en el 102º Congreso de la American Political Science Association, Philadelphia, 30 de agosto al 3 de septiembre de 2006.
- Alcántara, Manuel (2008) “Luces y sombras de la calidad de la democracia de América Latina” Conferencia Inaugural. En [www.usal.es](http://www.usal.es)
- Altman, David (2002): Percepción ideológica de los partidos. En Cuadernos del claeH No 85. Montevideo
- Blalock, Hubert Jr. (1986) Estadística social Edición 2a. ed. en español de la 2a. ed. en inglés, 3a. reimp Publicac México, D.F. : Fondo de Cultura Económica, 1978 (imp. 1986)
- Bobbio, N. (1996): Derecha e Izquierda Razones y significados de una distinción política, Madrid, Ed. Taurus.
- Bonilla, C (2002) “A micro application of the spatial theory of voting”. En Revista de Ciencia Política, Volumen XXI, nº 2.
- Colomer, J – Escatel, L. (2004): The left-right dimension in Latin America, DTEP 165, CIDE – División de Estudios Políticos, México.
- Colomer, Joseph. (2001). Instituciones políticas. Barcelona: Ariel
- Converse P.E (1964) The nature of belief systems in mass public. en E.D Apter (ed) Ideology and discontent. New York.
- Converse, P.E y Pierce, R (1986) Political Representation in France. Cambridge Harvard University press.
- Dalton, Russell J. (2000) “Citizen Attitudes and Political Behavior” en Comparative Political Studies. Vol 33 N°6-7. Sage Publications.
- Downs, A. (1957): An Economic Theory of Democracy, Harper and Row, Nueva York. Edición en castellano: Teoría Económica de la Democracia, Aguilar, Madrid.
- Eckstein G, y Pappi F. (1998) Voters’ party preferences in multiparty systems and their coalitional and spatial implications: Germany after unification. En Public Choice 97. Kluwer Academic Publishers, Netherlands.
- Flowler, James y Smirnov Oleg (2007): Mandates, Parties and Voters: how elections shape the future. Temple university press, Philadelphia.
- Franzmann S. y Kaiser A. (2006) Locating Political Parties in Policy Space A Reanalysis of Party Manifesto Data En party Politics Vol 12. No.2 pp. 163–188 SAGE Publications London Thousand Oaks New Delhi.
- Gramacho, Wladimir y Llamazares, Iván (2007) Ideología y preferencias de intervención económica estatal entre los diputados latinoamericanos. Documento de trabajo Serie América Latina N°18 Fundació CIDOB, ed. CIDOB, Barcelona.URL: <http://www.cidob.org>
- Grofman, Bernard (2004) : Downs and two-party convergence Annu. Rev. Polit. Sci. 2004. 7:25–46
- Gunther, Richard; Montero ,José Ramón; Puhle, Hans j. (2007) Democracy, Intermediation, and voting on four continents.

- Hawkins K.A; Luna J.P; Rosas G; Zechmeister, E (2008) "Revisiting the Programmatic Structure of Latin American Party Systems" Paper American Political Science Association, August 28-31, 2008, Boston, MA.
- Huber, J. and Inglehart, R (1995) "Expert Interpretations of Party Space and Party Locations in 42 Societies," *Party Politics* , 1 January, 1995, 73-111
- Inversen T. (1994). The logis of electoral politics: spatial, directional and mobilizational effects. *Comp. Polit. Stud.* 27:155-89
- Jennings, Kent M (1992): Ideological Thinking among mass publics and elites. *Public Opinion Quarterly* 56, 419-441. American Association for Public Opinion research.
- King, G; Keohane, R.; y, Verba, S.. (2005). El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos, Madrid, Alianza Editorial, primera reimpresión.
- Kistchelt ed. (1999) Post-communist party systems: competition, representarion, and inter-party cooperation. Cambridge press.
- Kitschelt, H y Wilkinson, S. (2007). Patrons, Clients and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition. Cambridge: Cambridge University Press.
- Levi, M y Stoker L. (2000), "Political trust and trustworthiness" *Annu. Rev. Polit. Sci.*
- Lijphart, A. (2000): Modelos de democracia (Barcelona: Ariel)
- Lipset, S.M. (1988): "Sobre la racionalidad de la opción democrática" en *Los límites de la democracia* Volumen 2. CLACSO, Buenos Aires.
- Luna J.P y Zechmeister E. (2005) Political Representation in Latin America: A Study of Elite-Mass Congruence in Nine Countries *Comparative Political Studies* 2005
- Luna, J.P (2006) Party-Voter Linkages in two Institutionalized Party Systems: Chile and Uruguay in Comparative Perspective .PhD dissertation. University of North Carolina at Chapel Hill.
- Luna, J.P (2009) Party System Institutionalization: Un-packing Stability and Programmatic Linkages. (draft unpublished)
- Luna, J. P. (2006): Programmatic and non programmatic party-voter linkages in two institutionalized party systems: Chile and Uruguay in comparative perspective (tesis)
- MacDonald S., Rabinowitz G, Brasher H (2003). "Policy Issues and Electoral Democracy" en *Electoral Democracy*, MacKuen y Rabinowitz editors. Michigan Press.
- MacDonald, M; Mendes S, Myunghee M, Kim W. (2006). Cross-temporal and Cross-national Comparisons of Party Left-Right Positions Binghamton University University of Minho Southern Illinois
- Mahoney, James y Dietrich Rueschemeyer (eds.). 2003. *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*. Cambridge: C.U.P.
- Mainwaring s. y Torcal M. (2005) "La institucionalizacion de los sistemas de partidos y la teoria del sistema partidista despues de la tercera ola democratizadora". En *América Latina Hoy* Diciembre de 2005.
- Manin, B.. (2006) reimp1986. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.

- Maraval J. M. y Sánchez Cuenca I. (2008) *Controlling Governments Voters, Institutions and accountability*. Cambridge press
- Maravall, J.M.. (2003). *El control de los políticos*. Madrid. Taurus.
- Miller A. and Listhaug, O. (2000) "Political performance and institutional trust", in Norris, ed., *Critical citizens*
- Miller W y Stokes M (1963) "Constituency Influence un Congress" *American Political Science Review* 57:45-56.
- Miller, A; Helsi, Vicky; Reisinger, Willam (1995) *The Public Opinion Quarterly*, Vol 59, N° 1. p 1-40.
- Miller, Arthur; Helsi, Vicky; Reisinger, Willam. (1997): *Conceptions of Democracy among Mass and Elite in Post Soviet Societies*. *British journal of Political Science*, vol 27 n° 2, p 157-190. April 1992
- Mishler .W and Rose, R. (2002) "What are the origins of Political Trust? Testing Institutional and Cultural theories in Post-Communist societies." en *Comparative Political Studies*. Vol 34 N°1. Sage Publications.
- Montero, José Ramón y Mariano Torcal (2006). *Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social Capital, Institutions and Politics*. Londres: Ed. Routledge, 2006.
- Newton, K. y Norris P. (2000), "Confidence in Public Institutions. Faith, Culture, or Performance?"
- Norris, Pippa (2005): *Critical Citizens: Global Support for democratic governance*. Oxford University Press.
- O'Donell, Gillermo. (2007) *Disonancias, críticas democráticas a la democracia*. Ed. Prometeo Libros 2007.
- Otero, Patricia (2008): *Elites y ciudadanos en Castilla y León: un análisis de la congruencia de actitudes en torno al proceso autonómico*"
- Pérez-Liñán, Aníbal. (2007). *El Método Comparativo: Fundamentos y Desarrollos Recientes*. Documento de trabajo disponible en: <http://www.pitt.edu/~asp27/USAL/2007.Fundamentos.pdf>
- Pitkin, Hanna Fenichel (1985) *El concepto de representación*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Powell, Bingham JR. (2000): *Elections as Instruments of democracy. Majoritarian and proportional visions*. Yale University Press.
- Sani, G y Sartori G (1983): "Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies", en Daalder y Mair en *Western European Party Systems*, Sage, Beverly Hills.
- Shepsle, K y Bonchek, M. (2005) *Las formulas de la política*. México, D.F: Taurus/Cide.
- Stokes, S (1999) *Mandates and Democracy. Neoliberalism by Surprise in Latin America*. Cambridge University Press.
- Thomassen, J y Schmitt, H (1997): *Policy Representation*. *European Journal of Political Research* 32, 1997.

Warwick, P. V.(2002) Toward a common dimensionality in west European policy spaces. En Party Politics vol 8. No.1 pp. 101–122 SAGE Publications London Thousand Oaks New Delhi

Williams, K. (1994) Spatial elections with endorsements and uninformed voters:Some laboratory experiments En Public Choice 80. Kluwer Academic Publishers, Netherlands.

Zoco E. (2006) Legislators´ Positions and party system competition in central America.A comparative Analysis. En Party Politics Vol 12 No 2 pp 257–280 SAGE Publications London Thousand Oaks New Delhi.